2004

Guayaquil, 17 de Enero del 2005

Señores
ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA HEROB S.A.
Ciudad.-

INFORME DEL COMISARIO

Habiéndose efectuado la revisión del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, de la compañía HEROB S.A elaborado el 31 de Diciembre del 2004, los mismos que son de responsabilidad de la compañía.

Mi responsabilidad es exponer mi opinión sobres los estados financieros:
Los estados mencionados prestan las normas contables generalmente aceptados en su presentación y en todos sus aspectos importantes de la situación financiera de la Compañía.

Dando cumplimiento de acuerdo al Art. 321 de la Ley de Compañías y las Normas vigentes informo que:
Las cifras concuerdan con los libros de contabilidad en moneda norteamericana que es el dólar, el examen incluyo el estudio y evaluación del control efectuado con alcance previstos, las cifras no revelan incumplimiento de las disposiciones legales por parte de la Administración.

El cumplimiento de las normas son de responsabilidad de la Administración, tales criterios eventualmente no podrían ser compartidos por las autoridades competentes.

El informe del comisario es de uso exclusivo de la Administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes; por lo tanto, no puede ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,

C.P.A. Blanca Tapia Moreno
Reg. No. 0.17640

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
29 ABR 2005
Ing. Armando Correa
GUAYAQUIL